

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/12/2020

ESTADO No. 097

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120150004300	Ordinario	JOSE AURELIO GODOY CABEZAS	MANUELITA S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.699 - Nov.11/2020. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$1.220.144 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	11/11/2020	959	1
76520310500120150004500	Ordinario	CIRILO GARCES GRUESO	MANUELITA S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.700 - Nov.11/2020. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$781.242 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	11/11/2020	854	
76520310500120160020700	Ordinario	AURA ELISA JARAMILLO BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.701 - Nov.10/2020. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$3.031.400 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	10/11/2020	178	1
76520310500120180021100	Ordinario	KAREN MARYURI ARBOLEDA HURTADO	NINI JOHANA CACERES MARTINEZ	Auto de Trámite OBS. Aut. Sust. No. 857.- Requiérase a la demandante para que se sirva aclarar mediante escrito, el nombre real de la demandada. /s.g.	11/11/2020	--	1
76520310500120180023900	Ordinario	MARIA CONSUELO ROJAS BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Aut. Inter. No. 686 del 5/nov/2020.- Adecúese el tramite a primera instancia, reconozcase personería al apoderado de la parte demandante, se da validez al tramite de notificación de las demandadas y requierase a la apoderada de Colpensiones/s.g.	11/11/2020	---	1
76520310500120180051100	Ordinario	WALTER BRAND ESCOBAR	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS	Auto de Trámite OBS. Auto Int.697 -Nov.10/2020. 1. Se reconoce personería. 2. Se admite contestación de la demanda. 3. Se admite REFORMA de la demanda, y se corre TRASLADO de 5 dias a los demandados. /dy	10/11/2020	216	1
76520310500120190032700	Ordinario	VIVIAN JULIET SINISTERRA	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Auto de Trámite OBS. Auto Int. 694 -Nov.9/2020. Negar la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, de declarar por no contestada la demanda. /dy	11/11/2020	216	1

76520310500120190038200	Ordinario	JOSE ELIECER CASTAÑO SEPULVEDA	REINALDO ROA PORTILLA	Auto de Trámite OBS. Aut. Inter. No. 689 del 6/nov/2020.- No reponer el auto interlocutorio recurrido conforme a la motivación del auto, tampoco se concede recurso de apelación por no ser susceptible del mismo. /s.g.	11/11/2020	--	1
76520310500120200012100	Ordinario	ROSALBA REYES CUERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No. 0683 del 4 de noviembre del 2020, se inadmite la demanda y se concede el termino de 5 dias para que se subsane 3H.	11/11/2020		1
76520310500120200012400	Ordinario	SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. -S.O.S.-	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter. No. 0693 del 09-11-2020.- Se reconoce personería, se inadmite demanda y se concede término para subsanar la demanda. 3H.	11/11/2020	--	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/12/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario